

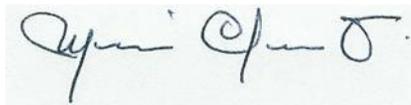
POLITICA DE PREVENCION DE CONSUMO DE ALCOHOL, DROGAS Y DEMAS SUSTANCIAS NOCIVAS.

En **GAS INSTRUMENT**, somos conscientes que la prevención en la salud es el primer paso para garantizar la seguridad, bienestar y salud de todos nuestros empleados, contratistas, visitantes y demás grupos de interés quienes trabajan o desarrollan actividades para nuestros clientes, es por ello por lo que la empresa se compromete a:

- Sensibilizar la prevención de consumo de alcohol, drogas y demás sustancias nocivas para la salud de nuestros trabajadores, contratistas y demás partes interesadas.
- Divulgar la Política actual para todos nuestros trabajadores, contratistas y demás partes interesadas.
- Comunicar los efectos aversos a la salud de las personas el consumo de alcohol, drogas y demás sustancias nocivas.
- Fomentar los buenos hábitos saludables en alimentación, actividad física y mental a todos nuestros trabajadores y demás partes interesadas con el fin de prevenir el consumo de alcohol, drogas y demás sustancias nocivas para la salud.
- Esta prohibido conducir, asistir y realizar cualquier tipo de actividad laboral bajo los efectos del alcohol, drogas y demás sustancias nocivas para la salud.

La organización de acuerdo con el cumplimiento de esta política establece las siguientes prohibiciones:

- Queda prohibido la venta, distribución y consumo de alcohol, drogas y demás sustancias nocivas para la salud en los diferentes centros de trabajo establecidos por la organización.
- Cualquier incumplimiento de esta política queda sujeto a las sanciones establecidas por Reglamento Interno de trabajo y/o requisitos legales aplicables.



Maria Claudia Osorio V.
Gerente y Representante Legal.